

1814



Oficio N° DZ3-CÓBOCV19-00005919  
Ambato, 28 AGO 2019

N° TRAMITE: 60310-0041-19  
DOCUMENTO: Oficio de Levantamiento de Restricción  
EXP:  
03/09/19 12:37



AS:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS  
0968522230001  
d.-

consideración

no, que el Dra. Gina Arias Bautista, Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, dispuso mediante providencia, lo siguiente:

**"Proceso Coactivo No. RC1-456-2013**

**LA DE COACTIVAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL CENTRO I.-** Ambato a los veintidós días del mes de agosto del dos mil diecinueve, a las 08h54.- **VISTOS:** En conocimiento del presente Procedimiento de Ejecución Coactiva en virtud de la Resolución N°NAC-DNRRSGE14-00001057 del 02 de diciembre de 2014 en la cual se me designa Recaudadora Especial de la Dirección Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas (SRI), misma que se agrega al expediente administrativo como documento habilitante. En lo principal y dentro del Procedimiento de Ejecución Coactiva N°RC1-456-2013 seguido por el Servicio de Rentas Internas en contra del contribuyente **MARIÑO VELASCO CECILIA GIOCONDA con RUC 1801706027001**, se evidencia en el estado de cuenta adjunto obtenido del Sistema Nacional de Gestión de Cobro que la(s) obligación(es) que mantenía con la Administración Tributaria el coactivado se encuentra(n) pagado(s) por remisión de conformidad con lo establecido en el Art. 37 y el Art. 54 del Código Tributario; así como, en la Sección Primera del Capítulo Uno de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de martes 21 de agosto de 2018; y, en la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000395 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 311 de jueves 23 de agosto de 2018:

Código	Número Obligación	Nombre Tipo Documento	Descripción Impuesto	Año	Mes	Estado	MONTO
1781289	1820091113876	CEP'S	IVA MENSUAL	2009	4	PAGADO	\$140,01
1781290	1820091113877	CEP'S	IVA MENSUAL	2009	5	PAGADO	\$444,25

Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo establecido en la Disposición General Tercera del Código Orgánico Administrativo, se dispone: 1).- El levantamiento de las retenciones de fondos, créditos e inversiones, que hayan sido efectuadas al contribuyente **MARIÑO VELASCO CECILIA GIOCONDA con RUC 1801706027001**, para lo cual oficiase a las Instituciones Financieras respectivas, a la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a fin de que den cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; 2).- El levantamiento de las retenciones de los créditos por pagos que a cualquier título hubieren retenido al contribuyente **MARIÑO VELASCO CECILIA GIOCONDA con RUC 1801706027001**, el siguiente cliente: UNACEM ECUADOR S A con RUC 1790236862001; para lo cual oficiase al/los mencionado(s) cliente(s) a fin de que de(n) cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; 3).- El levantamiento de la prohibición de enajenar sobre las acciones que el contribuyente, **MARIÑO VELASCO CECILIA GIOCONDA con RUC 1801706027001**, tenga en UNACEM ECUADOR S A con RUC 1790236862001; para lo cual oficiase a la mencionada Sociedad; así como, a la Superintendencia de Compañías a fin de que de(n) cumplimiento de inmediato con lo dispuesto en el presente numeral; 4).- Nombro al Ing. Juan Carlos Salas Moncayo, para que actúe como Secretario Ad-Hoc del presente coactivo, quien con su firma en ésta providencia acepta el cargo, advertido de las responsabilidades y funciones que ha de cumplir según la ley; y, 5).- El Archivo de Causa del Procedimiento de Ejecución Coactiva N°RC1-456-2013.- **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-** Proveyó y firmó la Providencia que antecede, la Dra. Gina Arias Bautista, en calidad de Recaudadora Especial del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas Zonal 3, en el lugar, día y hora señalada.- **CERTIFICO.-** Ing. Juan Carlos Salas Moncayo. **EL SECRETARIO AD-HOC"**

Hasta aquí la providencia, que solicito se dignen dar cumplimiento en todo su contenido y plazos establecidos, agradeciendo su colaboración y atención brindada.

Ing. Juan Carlos Salas Moncayo  
**SECRETARIO AD-HOC**

Recibido por.....  
C.C. ....  
Fecha y hora: ... 10/09/2019

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**  
**RECIBIDO**  
03 SEP 2019

Sr. Carlos Arce  
C.A.U. - GYE

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**  
**DE INVESTIGACION Y ARCHIVO**  
05 SEP 2019 11:00  
FIRMA: **SRI.gob.ec**